

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-443

SALTA, 10 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.448/2011 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 240/243, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Lic. Carmen Cecilia Moreno - en el cargo objeto de este llamado.

Que a fs. 245, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 240/243 y designar y designar a la Lic. Carmen Cecilia Moreno en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de julio de 2013 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado a la Lic. Moreno que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 240/243 y designar a la Lic. Carmen Cecilia MORENO - DNI N° 17.792.620 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y con cargo a lo reglamentado en Res. 661/88- CS y modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Moreno que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-443

EXPEDIENTE N° 10.448/2011 C. 1 y 2.

/.
correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

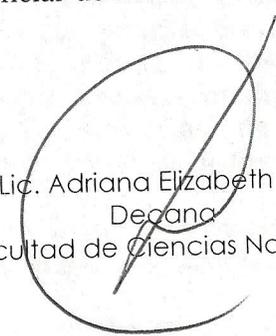
ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Moreno, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales